MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

Lugar y fecha: Puerto Salgar Cundinamarca, 08 de octubre de 2026

EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

HACE CONSTAR.

Que, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT 800.141.624-2, y el señor **RUBEN WILCHES MARTINEZ**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.055.596** expedida en Bogotá D.C., actuando como representante legal de la empresa **DISTRI CONSUMOS SAS." – NIT. 901.278.363-0**, celebraron bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA – COMPRAVENTA mediante el contrato **CTO. 059-01-D-CACOM-1-ESDAN-2026** cuyo objeto consiste en ***ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, UNIDAD DE IMAGEN Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.*** *por la suma de* ***SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($6,392.442,00) M/CTE****.*

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Nota: Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción, se encuentran vencidos los amparos correspondientes.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-1

T3. PARRA ALZATE JOSE DANIEL
Supervisor del contrato

Elaboró Documento: T3. PARRA ALZATE JOSE DANIEL
Supervisor del Contrato